



### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
MEMORANDO Nro. TCE-SG-2025-0185-M

FECHA DE INFORME  
10 DE MARZO DE 2025

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
SOTO MONTERO BRYAN FERNANDO

PUESTO QUE OCUPA:  
NOTIFICADOR - CITADOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
SECRETARÍA GENERAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
JEFFERSON WENCESLAO AIMACAÑA TAIPE  
BRYAN FERNANDO SOTO MONTERO

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

#### Detalle de Actividades:

#### 05 de marzo 2025:

**08H30** Salida de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, vía terrestre, en el vehículo institucional Placa PEI-7214, con el señor Jefferson Wenceslao Aimacaña Taipe, Conductor del Tribunal Contencioso Electoral.

**10H30** Desayuno.

**12H00** Llegada a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

**12H10** Previo a realizar las citaciones, procedí a revisar una vez más la documentación pues, antes de salir Tribunal se me entregaron boletas de citación que debía entregar, en cumplimiento al auto de acumulación de 25 de febrero de 2025, a las 10:49, dictado por el señor juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, dentro de la causa No. 036-2025-TCE (Acumulada), actividad que debía realizarla en la misma provincia.

**13H00** El día de hoy, miércoles cinco de marzo de dos mil veinticinco, a las trece horas, procedí a entregar la primera boleta de citación al señor Carlos Miguel Cuesta Álvarez, candidato suplente de la dignidad de asambleístas provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, en su domicilio ubicado en la Calle La Carolina y Edmundo Catfort, sector Rio Verde referencias específicas: Helados de Paila de "Carlos Cuesta" junto a Radio Max; en el cantón Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas" a través de la señora Gloria Susana Alvarez B, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1705182697, quien se identifica como madre del mencionado denunciado con el contenido del auto de acumulación de 28 de febrero de 2025, a las 09h23; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 045-2025-TCE (Acumulada).

**13H51** El día de hoy, miércoles cinco de marzo de dos mil veinticinco, a las trece horas con cincuenta y un minutos, procedí a entregar la primera boleta de citación, de la señora Maryorie Elizabeth Rodríguez De La O, como responsable del manejo económico de la Alianza Gente que Suma, Lista 21-23 del cantón Santo Domingo de los Colorados, con el contenido del auto de acumulación de 25 de febrero de 2025, a las 10h49; dictado por el Doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la señora Lileny Juseth Patiño Andrade, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1313863753, quien se identifica como vecina de la mencionada denunciada, en su domicilio ubicado en la parroquia Abraham Calazacón, Calle rio Zamora, junto a la sala de velaciones Jardines del Edèn de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por cuanto la misma no se encontraba, se adjuntó el contenido del auto de acumulación, dentro de la causa No. 036-2025-TCE (Acumulada).

**15H00** Almuerzo

**17H00** Nos trasladamos al hotel para registro y hospedaje.

**19H30** Merienda

**20H30** Pernocté en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**06 de marzo 2025:**

**09H00** Desayuno.

**11H40** El día de hoy, jueves seis de marzo de dos mil veinticinco, a las once horas con cuarenta minutos, procedí a entregar la segunda boleta de citación al señor Carlos Miguel Cuesta Álvarez, candidato suplente de la dignidad de asambleístas provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, en su domicilio ubicado en la Calle La Carolina y Edmundo Catfort, sector Rio Verde referencias específicas: Helados de Paila de "Carlos Cuesta" junto a Radio Max; en el cantón Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas" a través de la señora Gloria Susana Alvarez B , portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1705182697, quien se identifica como madre del mencionado denunciado con el contenido del auto de acumulación de 28 de febrero de 2025, a las 09h23; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 045-2025-TCE (Acumulada).

**12H09** El día de hoy, jueves seis de marzo de dos mil veinticinco, a las doce horas con nueve minutos, procedí a entregar la segunda boleta de citación, de la señora Maryorie Elizabeth Rodríguez De La O, como responsable del manejo económico de la Alianza Gente que Suma, Lista 21-23 del cantón Santo Domingo de los Colorados, con el contenido del auto de acumulación de 25 de febrero de 2025, a las 10h49; dictado por el Doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la señora Lileny Juseth Patiño Andrade, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1313863753, quien se identifica como vecina de la mencionada denunciada, en su domicilio ubicado en la parroquia Abraham Calazacón, Calle rio Zamora, junto a la sala de velaciones Jardines del Edèn de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por cuanto la misma no se encontraba, se adjuntó el contenido del auto de acumulación, dentro de la causa No. 036-2025-TCE (Acumulada).

**14H00** Almuerzo

**17H00** Traslado al hotel

**19H30** Merienda

**20H30** Pernocté en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**07 de marzo 2025:**

**09H00** Desayuno

**11H00** El día de hoy, viernes siete de marzo de dos mil veinticinco, a las doce horas con cuarenta minutos, procedí a entregar la tercera boleta de citación al señor Carlos Miguel Cuesta Álvarez, candidato suplente de la dignidad de asambleístas provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, en su domicilio ubicado en la Calle La Carolina y Edmundo Catfort, sector Rio Verde referencias específicas: Helados de Paila de "Carlos Cuesta" junto a Radio Max; en el cantón Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas" a través de la señora Gloria Susana Alvarez B , portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1705182697, quien se identifica como madre del mencionado denunciado con el contenido del auto de acumulación de 28 de febrero de 2025, a las 09h23; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 045-2025-TCE (Acumulada).

**12H00** El día de hoy, viernes siete de marzo de dos mil veinticinco, a las once horas con treinta minutos, procedí a entregar la tercera boleta de citación, de la señora Maryorie Elizabeth Rodríguez De La O, como responsable del manejo económico de la Alianza Gente que Suma, Lista 21-23 del cantón Santo Domingo de los Colorados, con el contenido del auto de acumulación de 25 de febrero de 2025, a las 10h49; dictado por el Doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la señora Lileny Juseth Patiño Andrade, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1313863753, quien se identifica como vecina de la mencionada denunciada, en su domicilio ubicado en la parroquia Abraham Calazacón, Calle rio Zamora, junto a la sala de velaciones Jardines del Edèn de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por cuanto la misma no se encontraba, se adjuntó el contenido del auto de acumulación, dentro de la causa No. 036-2025-TCE (Acumulada).

**13H00** Salida de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**15H30** Llegada al Tribunal Contencioso Electoral en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

El 05 de marzo, a las trece horas, procedí a entregar la primera boleta de citación al señor Carlos Miguel Cuesta Álvarez, candidato suplente de la dignidad de asambleístas provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, en su domicilio ubicado en la Calle La Carolina y Edmundo Catfort, sector Rio Verde referencias específicas: Helados de Paila de "Carlos Cuesta" junto a Radio Max; en el cantón Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas" a través de la señora Gloria Susana Alvarez B , portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1705182697, quien se identifica como madre del mencionado denunciado con el contenido del auto de acumulación de 28 de febrero de 2025, a las 09h23; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 045-2025-TCE (Acumulada), con las copias certificadas de la denuncia que han sido acumuladas y sus respectivos escritos de complementación.

El 05 de marzo, a las trece horas con cincuenta y un minutos, procedí a entregar la primera boleta de citación, de la señora Maryorie Elizabeth Rodríguez De La O, como responsable del manejo económico de la Alianza Gente que Suma, Lista 21-23 del cantón Santo Domingo de los Colorados, con el contenido del auto de acumulación de 25 de febrero de 2025, a las 10h49; dictado por el Doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la señora Lileny Juseth Patiño Andrade, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1313863753, quien se identifica como vecina de la mencionada denunciada, en su domicilio ubicado en la parroquia Abraham Calazacón, Calle rio Zamora, junto a la sala de velaciones Jardines del Edèn de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El 06 de marzo, a las once horas con cuarenta minutos, procedí a entregar la segunda boleta de citación al señor Carlos Miguel Cuesta Álvarez, candidato suplente de la dignidad de asambleístas provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, en su domicilio ubicado en la Calle La Carolina y Edmundo Catfort, sector Rio Verde referencias específicas: Helados de Paila de "Carlos Cuesta" junto a Radio Max; en el cantón Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas" a través de la señora Gloria Susana Alvarez B , portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1705182697, quien se identifica como madre del mencionado denunciado con el contenido del auto de acumulación de 28 de febrero de 2025, a las 09h23; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 045-2025-TCE (Acumulada), con las copias certificadas de la denuncia que han sido acumuladas y sus respectivos escritos de complementación.

El 06 de marzo, a las doce horas con nueve minutos, procedí a entregar la segunda boleta de citación, de la señora Maryorie Elizabeth Rodríguez De La O, como responsable del manejo económico de la Alianza Gente que Suma, Lista 21-23 del cantón Santo Domingo de los Colorados, con el contenido del auto de acumulación de 25 de febrero de 2025, a las 10h49; dictado por el Doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la señora Lileny Juseth Patiño Andrade, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1313863753, quien se identifica como vecina de la mencionada denunciada, en su domicilio ubicado en la parroquia Abraham Calazacón, Calle rio Zamora, junto a la sala de velaciones Jardines del Edèn de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El 07 de marzo, a las doce horas con cuarenta minutos, procedí a entregar la tercera boleta de citación al señor Carlos Miguel Cuesta Álvarez, candidato suplente de la dignidad de asambleístas provinciales de Santo Domingo de los Tsáchilas del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN lista 7, en su domicilio ubicado en la Calle La Carolina y Edmundo Catfort, sector Rio Verde referencias específicas: Helados de Paila de "Carlos Cuesta" junto a Radio Max; en el cantón Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas" a través de la señora Gloria Susana Alvarez B , portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1705182697, quien se identifica como madre del mencionado denunciado con el contenido del auto de acumulación de 28 de febrero de 2025, a las 09h23; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 045-2025-TCE (Acumulada), con las copias certificadas de la denuncia que han sido acumuladas y sus respectivos escritos de complementación.

El 07 de marzo, a las once horas con treinta minutos, procedí a entregar la tercera boleta de citación, de la señora Maryorie Elizabeth Rodríguez De La O, como responsable del manejo económico de la Alianza Gente que Suma, Lista 21-23 del cantón Santo Domingo de los Colorados, con el contenido del auto de acumulación de 25 de febrero de 2025, a las 10h49; dictado por el Doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la señora Lileny Juseth Patiño Andrade, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1313863753, quien se identifica como vecina de la mencionada denunciada, en su domicilio ubicado en la parroquia Abraham Calazacón, Calle rio Zamora, junto a la sala de velaciones Jardines del Edèn de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:**

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
06-03-2025	001-001-000007668	ALIMENTOS	7.00
06-03-2025	001-001-000000053	ALIMENTOS	15.00
07-03-2025	001-001-000007678	ALIMENTOS	5.00
07-03-2025	001-001-000000391	HOSPEDAJE	70.00
<b>TOTAL</b>			<b>97.00</b>

**NOTA**

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

INTINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mmm-aaa	05-03-2025	07-03-2025
HORA hh:mm	08:30	15:30

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimos)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7214	QUITO -SANTO DOMINGO	05-03-2025	08:30	05-03-2025	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7214	SANTO DOMINGO- QUITO	07-03-2025	13:00	07-03-2025	15:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 Abg. Bryan Fernando Soto Montero NOTIFICADOR - CITADOR	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado, del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 Mgt. MILTON ANDRÉS PAREDES-PAREDES SECRETARIO GENERAL	 Mgt. MILTON ANDRÉS PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



19/27

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0008

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jefferson Amacana

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Bryan Solo

MARCA: Chevrolet TIPO: Jeep MODELO: Vitara SZ PLACA: PEI 7214 ✓

VEHÍCULO TCE Nro.: 11

LUGAR DE COMISIÓN: Santo Domingo de los Tsachilas

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 417 Km

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 245004 Km

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 245421 Km

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 5 Marzo / 2025

HORA DE SALIDA: 8:30 ✓

FECHA DE LLEGADA: 7 Marzo / 2025

HORA DE LLEGADA: 15:30 ✓

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
5-03-25	Nos trasladamos con el funcionario Bryan Solo hacia la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas a realizar labores asignadas.	
6-03-25	Manifiesto al funcionario a realizar las labores asignadas.	
7-03-25	Manifiesto al funcionario a realizar las labores asignadas posteriormente nos trasladamos hacia la ciudad de Quito al TCE.	
	Combustible	32.00
	Peajes	4.00
	Total	36.00

*[Handwritten signature]*

CONDUCTOR

*[Handwritten signature]*

SERVICIOS INSTITUCIONALES



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 9909**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-03-05 Hora 08:30 Hasta 2025-03-07 Hora 23:59

Motivo Movilización del Abogado Bryan Soto y conductor del Tribunal Contencioso Electoral, citación, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Causa No. 045-2025-TCE (Acumulada)

No. Ocupantes 5

**AUTORIZACIÓN**

Fecha 2025-02-28

No. Comunicación MEMORANDO TCE-SG-2025-0185  
-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Kilometraje Inicio 245004

Kilometraje Fin 245421

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

Nombres AIMACAÑA TAIPE JEFFERSON WENCESLAO Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1715986566 Tipo de Licencia C

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

Número de Placa PEI7214 Marca / Modelo GRAND VITARA SZ TM 2 4 5P 4X4

Color PLATEADO Número Matricula 0972870

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres Mgtr Milton Andrés Paredes Paredes Cargo SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL  
CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-02-28 19:37

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE



**Bolaños Nazareno Fulton Hernán**  
 R.U.C. 0104581400001  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES  
 Dir.: Av. Los Colonos s/n y calle Brown  
 Cel: 0991667119 - Santo Domingo

FECHA DE EMISIÓN: 06 03 2025

**NOTA DE VENTA** 001-001-00 0007668  
 AUT. SRI: 1132827680  
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 18/Diciembre/2024

CLIENTE: Bayam Soto  
 R.U.C./C.I.: 172335315-5 TELF.: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
4	Alimentación	\$7	\$7

Original ADQUIRENTE - Copia EMISOR

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO  OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO  TOTAL \$: 7

  
 RECIBI CONFORME

  
 FIRMA AUTORIZADA

MONTALEZA ENCALADA LUIS ANDRÉS - GRÁFICOS FUTURA - RUC. 1712328198001  
 Aut. 3792 Impreso del 7201 al 7800 CADUCA: 18/Diciembre/2025

[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC

0104581400001

Autorización

1132627660

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000007668

Fecha emisión

06/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BOLAÑOS NAZARENO FULTON HERNAN		COMIDAS ESMERALDEÑA EL "ENCOCAOO"	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV. LOS COLONOS SN Y CALLE BROWN		AV. LOS COLONOS SN Y CALLE BROWN	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-12-18	3792	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1715942478001

Autorización  
1132747919

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000053

Fecha emisión  
06/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social CHORLANGO CHAVEZ BEATRIZ DEL CONSUELO		Nombre comercial LAS PICADITAS DE YUGLY
Dirección matriz URBANIZACION ECHANIQUE SUR AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y ALFREDO PESANTEZ		Dirección establecimiento URBANIZACION ECHANIQUE SUR AV. ABRAHAM CALAZACON S/N Y ALFREDO PESANTEZ
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2026-03-05	Código Imprima 11105



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

**CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE**

**Bolanos Nazareno Fufion Hernán**  
 R.U.C. 01045814000011  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES  
 Dir: Av. Los Colonos s/n y calle Brown  
 Ju. Cal. 0991667119 - Santo Domingo

**"El Encocado"**  
 RESTAURANTE

**NOTA DE VENTA** 001-001-00 0007678  
 AUT. SRI: 1132627660  
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 18/Diciembre/2024

CLIENTE: Bryan Aoto TELF: \_\_\_\_\_  
 R.U.C./C.I.: 172353155  
 DIRECCIÓN: Quito

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	Alimentación	\$5	\$5
FORMA DE PAGO			
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <input type="checkbox"/> CON UTILIZACIÓN DE SISTEMA FINANCIERO			
RECIBI CONFORME		TOTAL \$ <u>\$5</u>	
FIRMA AUTORIZADA		FIRMA AUTORIZADA	
MONTALBA ENCALADA LUIS ANDRÉS - GRÁFICOS FUTURA - RUC: 1712926186001 Aut. 3792 Impreso del 7201 al 7500 CADUCA: 18/Diciembre/2025			

Original ADQUIRENTE - Copia EMISOR

**CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE**

**HOTEL CARIAMANGA**  
 Merino Calle Rodrigo Francisco  
 Av. de los Colonos s/n y Patricio  
 Romero Barberis  
 0963 863 519  
 hotelcariamanga\_2019@hotmail.com  
 Santo Domingo Ecuador

**NOTA DE VENTA**  
 001-001-00 0000391

RUC: 1722154059001  
 AUT. SRI: 1132354349  
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 06/AGOSTO/2024

CLIENTE: Bryan Sob TELF: \_\_\_\_\_  
 R.U.C./C.I.: 1723353155  
 DIRECCIÓN: Quito - Ecuador

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	Hospedaje Del 5 y 6 de Marzo	\$35.00	70.00
FORMA DE PAGO			
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO <input type="checkbox"/> OTROS			
FIRMA AUTORIZADA		FIRMA CLIENTE	
FIRMA AUTORIZADA		FIRMA CLIENTE	
TOTAL		70.00	

**FORMA DE PAGO**

EFECTIVO  DINERO ELECTRÓNICO  
 TARJETA DE CRÉDITO/DEBITO  OTROS

FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_  
 FIRMA CLIENTE \_\_\_\_\_

TOTAL 70.00

12/27

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0104581400001

Autorización  
1132627660

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000007678

Fecha emisión  
07/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social BOLAÑOS NAZARENO FULTON HERNAN		Nombre comercial COMIDAS ESMERALDEÑA EL "ENCOCAGO"	
Dirección matriz AV. LOS COLONOS SN Y CALLE BROWN		Dirección establecimiento AV. LOS COLONOS SN Y CALLE BROWN	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-12-18	Código imprenta 3792	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

11/27

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
1722154059001

Autorización  
1132354349

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000391

Fecha emisión  
07/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MERINO CALLE RODRIGO FRANCISCO		HOTEL CARIAMANGA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV. DE LOS COLONOS S/N Y PATRICIO ROMERO BARBERIS		AV. DE LOS COLONOS S/N Y PATRICIO ROMERO BARBERIS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-08-06	5492	

ⓘ Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

FirmaEC 3.1.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado nto Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas/certificación\_presupuestaria\_no\_99-vial-signed.pdf [Examinar](#)

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmada	Firma
0602665406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2025-03-05 18:00:07 hora estándar de Colombia	Válida
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO ANALISTA FINANCIERO		Banco Central del Ecuador	2025-03-05 17:55:05 hora estándar de Colombia	Válida

[Verificar Archivo](#) [Restablecer](#)

9/27

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:			98	05	03
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$160.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0185-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL 05 AL 07 DE MARZO DE 2025 DEL SR. SOTO MONTERO BRYAN FERNANDO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 045-2025-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 05/03/2025	 EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO Funcionario Responsable	 PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ Director Financiero

FirmaEC 3.12

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado 2515 Santo Domingo - Santo Domingo de los Tsáchilas\Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0481-M.pdf Examinar

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2025-03-05 18:00:46 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo Restablecer



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0481-M

Quito, 05 de marzo de 2025

**PARA:** Ing. Valeria Carolina Rivera Mediavilla  
**Analista Financiero**

**ASUNTO:** Certificaciones presupuestarias No. 98 y 99 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0185-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del 05 al 07 de marzo de 2025 de los señores: Bryan Soto y Jefferson Aimacaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 98 y 99, para el trámite respectivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:  
- TCE-SG-2025-0185-M

Anexos:  
- certificación\_presupuestaria\_no\_98-viat-signed.pdf  
- certificación\_presupuestaria\_no\_99-viat-signed.pdf

Copia:  
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro  
**Especialista Contencioso Electoral I**

efhc

PATRICIA  
CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ

Firmado digitalmente por  
:: PATRICIA CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ Fecha: Wed  
Mar 05 18:00:46 ECT  
2025

TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR  
GARANTIZAMOS  
*Democracia*

Juan León Méndez N21-152 y Vicente Ramón Roca  
(593) 2 381 5000

[www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Quito - Ecuador

**CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR**

FECHA: 5/3/2025

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LEGER	Nº DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DE VOUCHER	VALOR VOUCHER	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPA ESPERADO
2	NOTIFICADOR - CITADOR	SOTO MONTERO BRYAN FERNANDO	SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1723353155	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0185-M	5/3/2025	7/3/2025	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, litera f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 160,00

ELABORADO POR:

Ing. Valeria Rivera  
 CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Iván Romero Saltos  
 CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



## SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0185-M

Quito, 28 de febrero de 2025

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**PARA:** Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
Directora Administrativa Financiera

**ASUNTO:** Viáticos y Orden de Movilización, abogado Bryan Soto y conductor del Tribunal, citación, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Causa No. 045-2025-TCE (Acumulada)

28.02.25 VALERIA PUECILL  
FERNANDO GARCIA  
FIRMA:

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por la señora presidenta, abogada Ivonne Coloma Peralta, en el Auto de Acumulación de 28 de febrero de 2025, a las 09:23, así como en el Auto de Acumulación de 20 de febrero de 2025, a las 15h01, dentro de la Causa No. 015-2025-TCE (Acumulada), en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el abogado Bryan Soto Montero, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, del 05 al 07 de marzo de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 05 al 07 de marzo de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Ésta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 de la Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014.



# SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0185-M

Quito, 28 de febrero de 2025

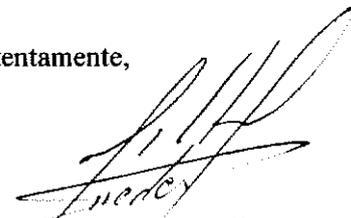
02012331000 15:40:00 2025  
MONTAÑA E INC JARDIN 1111 2025

2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

  
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**



Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro  
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales  
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

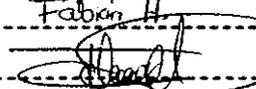
**TCE** TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

**RECIBIDO**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PRESUPUESTO**

05/03/2025 17:35

NOMBRE: Fabian H.

FIRMA: 

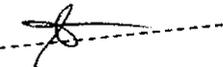
**TCE** TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

**RECIBIDO**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

28.02.25 19:27

NOMBRE: Patricia Gallegos

FIRMA: 

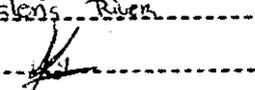
**TCE** TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

**RECIBIDO**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTROL PREVIO**

05/03/2025 9:00

NOMBRE: Valeris River

FIRMA: 

GARANTIZAMOS **Democracia**

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca  
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0185-M**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): **28 DE FEBRERO DE 2025**

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>SOTO MONTERO BRYAN FERNANDO</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>NOTIFICADOR – CITADOR</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL <b>SANTO DOMINGO / SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>05-03-2025</b>	<b>08:30</b>	<b>07-03-2025</b>	<b>23:59</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**Jefferson Aimacaña Taipe**  
**Bryan Soto Montero**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
**REALIZAR CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 045-2025-TCE (Acumulada)**

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7214	QUITO - SANTO DOMINGO	05-03-2025	08:30	05-03-2025	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7214	SANTO DOMINGO - QUITO	07-03-2025	12:00	07-03-2025	23:59

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>BANCO DEL PICHINCHA</b>	TIPO DE CUENTA: <b>AHORROS</b>	No. DE CUENTA: <b>5868422200</b>
---	-----------------------------------	-------------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR <b>AB. BRYAN SOTO MONTERO</b>	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE <b>MGR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</b>

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de su Remuneración mensual.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO <b>MGR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</b>	

3/27



# SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0168-M

Quito, 24 de febrero de 2025

**PARA:** Ing. Paulina Santamaría Ramos  
Especialista Contencioso Electoral 2

**ASUNTO:** Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, febrero 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de febrero de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ACTIVIDAD	CODIGO/ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
ES-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	53030 Viáticos y Subsistencias en el Interior
ES-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	53030 Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**

nymc



**TCE** TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

**RECIBIDO**

**PLANIFICACIÓN**

24/Feb/2025 12:27

NOMBRE:

FIRMA:



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2025-0092-M

Quito, 24 de febrero de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP - Viáticos al Interior

En atención al memorando No. TCE-SG-2025-0168-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria Nro. 033, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-005 de 11 de febrero de 2025.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos  
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:  
- TCE-SG-2025-0168-M

cepe

**TCE** TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

**RECIBIDO**

**SECRETARÍA GENERAL**

24 FEBRERO 2025 15:19

NOMBRE: HANLY DE JIA (ORVEA)

FIRMA: N. HOJAS: 02

OBSERVACIONES:



UNIDAD DE PLANIFICACION



CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2025

No. CERTIFICACION

033

FECHA DE EMISION

24/2/2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2025												
			FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
55-003	SG 2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	2.000,00	1.200,00	1.200,00	1.151,55	528,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		550303													
		Viáticos y Subsidios en el Interior													
		TOTAL	2.000,00	1.200,00	1.200,00	1.151,55	528,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIÓN:

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-005 de 11 de febrero de 2025.

*Paulina Santamaría Ramos*

Paulina Santamaría Ramos  
Especialista Contencioso Electoral 2